ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 007/2013
Contratación Directa N° 06/2013
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta N° 009/2013 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa, para la ***"Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución N° 035/2013 de fecha 22 de febrero de 2013 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013;
- La Resolución N° 150/2012 de fecha 07 de junio de 2012 "Por la cual se designan Miembros del Comité de Evaluación para la contratación de Bienes y Servicios del CONACYT;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1126/2013, de fecha 23 de abril de 2013;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 314183 de fecha 23 de abril de 2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 06/2013 para la "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 08 de mayo de 2013;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Papelera Guaira S.R.L.; ESA S.R.L.; Molman S.A.; Distribuidora Provepar*** y ***Fusión S.A.***

b) Acta de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas N° 009/2013, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, a los 17 días del mes de mayo de 2013, siendo las 11:00 horas, contando con la presentación de la oferta de las empresas: ***Distribuidora Provepar; Office Clip S.R.L.; Compu Shop; MG Librería; Papelera Guaira S.R.L.; Molman S.A.; Distribuidora del Sur*** y ***NYP S.A.***

c) Aspecto Legal.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Art. 27° Comités de Evaluación, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido	Documento suficiente que acredita la representación del oferente - poderes	Declaración Jurada del Art. 40° y 20° de la Ley
1	Distribuidora Provepar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Office Clip S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CompuShop	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	MG Librería	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Papelera Guaira S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 007/2013
Contratación Directa N° 06/2013
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner"

6	Molman S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Distribuidora del Sur	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	NYP S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

d) Aspecto Económico.
Conforme al cuadro precedente, todas las empresas oferentes han dado cumplimiento a la presentación de la documentación de carácter sustancial exigidas en las Bases del llamado, a excepción de la empresa NYP S.A. la cual no presenta el formulario de oferta debidamente completado por lo cual su oferta es descalificada, por lo que las demás empresas se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica.

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

Observaciones:
En fecha 04 de junio de 2013, mediante Nota UOC N° 025/2013, se solicita a la empresa ***Papelera Guaira S.R.L.,*** la remisión de muestras de los ítems N° 13 *"Bolígrafo cristal de gel color azul"*, 14 *"Bolígrafo cristal de gel color negro"*, 15 *"Bolígrafo cristal color azul"* y 16 *"Bolígrafo cristal color negro"*, a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En fecha 05 de junio de 2013 la empresa remite las muestras solicitadas, detectándose que los ítems N° 13 y 14 no cumplen con las especificaciones técnicas, tomando en consideración que se solicito bolígrafo tinta de gel y la muestra remitida corresponde a bolígrafo de tinta común, por lo cual se descalifican estos ítems, los ítems N° 15 y 16 cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

En fecha 04 de junio de 2013, mediante Nota UOC N° 026/2013, se solicita a la empresa ***MG Librería***, la remisión de muestras de los ítems 15 *"Bolígrafo cristal color azul"*, 16 *"Bolígrafo cristal color negro"* y 29 *"Corchete N° 32"*, a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En fecha 05 de junio de 2013 la empresa remite las muestras solicitadas corroborándose que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

La oferta de la empresa ***Distribuidora del Sur***, en los ítems N° 15 *"Bolígrafo Cristal color azul"* y 16 ***"Bolígrafo Cristal color negro"*** cotiza el precio unitario de los bolígrafos que es de G. 1.100 (Guaraníes un mil cien), siendo la cotización solicitada la de cajas de 50 unidades, por lo que hubo un error en precio de la oferta del citado ítem, lo que multiplicando el costo unitario por 50 unidades da un costo de G. 55.000 por caja, multiplicado por 20 cajas da una oferta total G. 1.100.000 por cada ítem, por lo cual se procedió a corregir el error aritmético.

En los ítems N° 79, 80, 81 y 82 "Cartuchos de tinta HP Genuinos" la oferta más económica es la presentada por la empresa Papelera Guaira S.R.L. que cotizada productos compatibles de la marca Multigraph, siendo lo solicitado productos "Genuinos" de la marca "HP", no cumpliendo con las especificaciones técnicas al no ser Genuinos de la marca HP, por lo que su oferta es descalificada en los citados ítems.

e) Conclusión.
El sistema de adjudicación establecida en la Carta Invitación es por Ítems, y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 007/2013
Contratación Directa Nº 06/2013
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner"

Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

f) Recomendación.

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y a la Resolución CONACYT Nº 150/12, que en su Art. 3º dispone que para la calificación de las propuestas de los oferentes, y la correspondiente recomendación para la adjudicación, deberá contar como mínimo de la participación de 3 (tres) de los miembros del Comité de Evaluación, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el presente llamado por ítems, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a las firmas:

"Distribuidora Provepar" por un monto total de G. 20.042.780 (Guaraníes Veinte Millones Cuarenta y Dos Mil Setecientos Ochenta), correspondiente a los ítems Nº 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 61, 62, 63, 65, 67, 71, 75, 76 y 83.

"Compu Shop" por un monto total de G. 13.045.000 (Guaraníes Trece Millones Cuarenta y Cinco Mil), correspondiente a los ítems Nº 79 y 80.

"MG Librería" por un monto total de G. 6.562.750 (Guaraníes Seis Millones Quinientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta), correspondiente a los ítems Nº 18, 29, 48, 56, 77, 78, 81 y 82.

"Papelera Guaira S.R.L." por un monto total de G. 9.600.110 (Guaraníes Nueve Millones Seiscientos Mil Ciento Diez), correspondiente a los ítems Nº 4, 5, 8, 15, 16, 25, 37, 38, 39, 41, 42, 60, 64, 66, 68, 69, 70, 72, 73, 74 y 84.

"Distribuidora del Sur" por un monto total de G. 272.500 (Guaraníes Doscientos Setenta y Dos Mil Quinientos), correspondiente a los ítems Nº 58 y 59.

Siendo las 11:55 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Dr. Sergio Duarte Masi
Secretario Ejecutivo CONACYT

Ing. Alba Cabrera
Secretaria Ejecutiva ONA

Ing. Cynthia Delgado
Directora de TICs

Q.A. Yrene Caballero
Directora de Acreditación de Laboratorios.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

DOCUMENTOS LEGALES DEL LLAMADO

	RECAUDOS LEGALES	Distribuidora Provepar	Office Clip S.R.L.	CompuShop	MG Librería	Papelera Guaira S.R.L.	Molman S.A.	Distribuidora del Sur	NYP S.A.
a)	Formulario de oferta suscripto por el oferente "Anexo 2".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b)	Formulario de Especificaciones Técnicas "Anexo 3".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
d)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente -RUC.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
e)	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	NO CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
g)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NO APLICA*	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	NO APLICA*	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	NO APLICA*
h)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA*	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	NO APLICA*	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	NO APLICA*
i)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. "Anexo 4".	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	CUMPLE
j)	Formulario de Información del Oferente. "Anexo 5".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k)	Declaración jurada sobre trabajos de niños y adolescentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. "Anexo 6".	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	CUMPLE
l)	Constancia SIPE (no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos c), d), e), f), g), h) e i).	CUMPLE (Constancia N° 1248030)	CUMPLE (Constancia N° 1248112)	CUMPLE (Constancia N° 1248109)	CUMPLE (Constancia N° 1247967)	CUMPLE (Constancia N° 1247931)	CUMPLE (Constancia N° 1245060)	CUMPLE (Constancia N° 1248186)	CUMPLE (Constancia N° 1247867)

* Empresa Unipersonal

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la U.O.C.

Dr. Sergio Duarte
Secretario Ejecutivo CONACYT

Ing. Alba Cabrera
Secretaria Ejecutiva ONA

Ing. Cynthia Delgado
Directora de TICs

Q.A. Yrene Caballero
Directora de Acreditación de Laboratorios